



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000842

LA PLATA, 17 MAR. 2022

**VISTO** la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes "Ideas", señora **Maria Eugenia BLANCO**, se encuentra haciendo uso de Licencia por matrimonio, a partir del 11 de marzo de 2022 y hasta el 25 del mismo mes y año; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Laura IOCCO**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen a Jornada Doble en dicho Jardín;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a partir del 11 de marzo de 2022 y hasta el 25 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes "Ideas" con jornada doble de trabajo, de la Subsecretaria de Educación dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCIÓN-, a la señora **Laura IOCCO**, DNI. 32.844.063; mientras dure la Licencia por matrimonio otorgada a su titular, señora **Maria Eugenia BLANCO**, DNI.36.936.627, Legajo N º 716.798; quien, revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCIÓN. -

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

PROF. OSCAR NEGHELLI  
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

072 6